

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.579	Salta, 6 de setiembre de 1974	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION Nº 3/12
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 9 a 11.30 horas	Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 EDDY OUTES Director		
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Ar- tículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).				

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200.-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Pág.

Nº 18897 — Francisco Miguel Asensio	3645
Nº 18837 — Angel Miguel Soria	3645

LICITACION PRIVADA

Nº 18872 — Dirección de Compras y Suministros. Lic. Nº 22	3645
---	------

Pág.

LICITACION PUBLICA

Nº 18871 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/816/74	3645
Nº 18811 — A. G. A. S.	3645
Nº 18810 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 5/74	3646
Nº 18809 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nros. 60/23/74 y 60/24/74	3646
Nº 18808 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 19/74	3646
Nº 18807 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 15/74	3646
Nº 18806 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 14/74	3647
Nº 18805 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 13/74	3647
Nº 18804 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 16/74	3647
Nº 18803 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 17/74	3647
Nº 18802 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 18/74	3647
Nº 18783 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60-819/74	3648
Nº 18782 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60-818/74	3648
Nº 18781 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60-817/74	3648

PRORROGA LICITACION

Nº 18877 — Dirección General de Arquitectura	3648
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 18832 — Antonio Sigler Espinosa	3649
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 18896 — Edma Florencia Marocco de Molina	3649
Nº 18892 — Rolando Flores	3649
Nº 18878 — Agustín Otal	3649
Nº 18875 — Pedro Causarano y Esperanza Alvarez de Causarano	3649
Nº 18866 — Agustín Ordoñez	3649
Nº 18869 — Eufemia del Carmen Ibarra de Vera	3649
Nº 18854 — Francisco Santiapichi	3649
Nº 18853 — René Puppi	3649
Nº 18852 — Eusebio Alfredo Ensinas	3649
Nº 18851 — Abraham Rafael	3650
Nº 18844 — Marcelina Gorozo de Nieva	3650
Nº 18848 — Martínez María del Carmen Sastre de	3650
Nº 18840 — María Presentación Argañaraz de Rodríguez	3650
Nº 18839 — Custodio Torino	3650
Nº 18834 — Juan Antonio Cornejo	3650
Nº 18817 — Emilia Díaz de Farfán	3650
Nº 18815 — Juan García Fernández	3650
Nº 18801 — María Bejarano Vda. de Bejarano	3650
Nº 18791 — Octavio Corimayo	3650
Nº 18790 — Núñez Florencio Valentín	3651
Nº 18773 — Francisco Navarro García	3651
Nº 18768 — Eleuteria Vargas de Sajama	3651
Nº 18760 — Arturo Félix Zuñica	3651
Nº 18759 — Zeitune Moisés Mairr	3651
Nº 18758 — Segundo Domingo Chocobar	3651
Nº 18757 — Encarnación A. García	3651
Nº 18754 — Carmen Rosa Silvester de Larrán	3651
Nº 18750 — Roque Aguirre Aguirre	3651
Nº 18740 — Arancibia Enrique y Arancibia Laura Flores de	3652

REMATE JUDICIAL

Nº 18886 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S. C. vs. Ulloa Adolfo y otro	3652
Nº 18885 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Acindar Industria Argentina de Aceros S. A. vs. Laconi Victorio	3652
Nº 18884 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Carrizo J. Angel vs. Escalante Miguel Angel	3652
Nº 18883 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Carrizo José Angel vs. Rivero Candelaria	3652

Nº 18867 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Albaca Charl vs. Soto Manuel A. A. y otro ...	3652
Nº 18865 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Muñoz M. Cristina Nebreda vs. Tolaba Miguel (h.) y otro	3653
Nº 18836 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Direcc. Gral. Impositiva vs. Ledesma Manuel A.	3653
Nº 18792 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Ruiz de los Llanos, Lidia Gana de vs. Nortes Argentinas S.A.	3653
Nº 18772 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Frigorífico Güemes S. A. vs. Alvarez Laudino	3653

POSESION VEINTEÑAL

Nº 18894 — Mariano y Miguel Villanueva	3653
Nº 18893 — Elías López	3654
Nº 18841 — Florentín Fernández y Simona Vargas de Fernández	3654
Nº 18835 — Juan Lemme y Palermo	3654
Nº 18830 — Francisco Sindulfo y otro	3654

POSESION TREINTAÑAL

Nº 18862 — Mateo Huertas	3654
--------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 18887 — Oscar Hilario López	3655
Nº 18847 — Pedro Ascani	3655
Nº 18846 — Eustaquio Maidana	3655
Nº 18845 — Carmen Rosa Ro'dán	3655
Nº 18789 — Eugenia Gómez	3655

EDICTO JUDICIAL

Nº 18794 — Casto Aramayo	3655
--------------------------------	------

Sección COMERCIAL**MODIFICACION DE CONTRATO**

Nº 18890 — Armanino S. R. L.	3656
-----------------------------------	------

RENOVACION DE CONTRATO

Nº 18891 — Casa Lemar S.R.L.	3657
-----------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 18898 — M. D. Amoblamientos Integrales	3659
---	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 18895 — Círculo de Jefes y Oficiales de la Policía de Salta, para el día 27-9-74	3659
Nº 18889 — Club Atlético Central Norte, para el día 6-10-74	3660
Nº 18879 — Coconar S. A., para el día 27-9-74	3660
Nº 18850 — Cerámica del Norte S. A. Para el día 12-9-74	3660
Nº 18774 — Titán S. A., para el día 10-0-74	3660

ACTA DE ASAMBLEA

Nº 18882 — Carbosal Cía. Minera S. A.	3660
Fe de Errata	3660

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 18897

T. Nº 6584

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que, Francisco Miguel Asensio y Manuel Menéndez Grau, el 7 de febrero de 1969 han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato y cloruro de sodio al que denominaron "Río Unchimé", que tramita por Expte. Nº 7329-M, con la siguiente ubicación: Partiendo del esquinero N. E. de la casilla de bombas de agua del Establecimiento Azufrero Salta, del Salar de Río Grande y que es el Punto de Partida, se mide 8.650 metros con azimut de 90º para llegar al punto A; de A a B 1.300 metros y 180º punto B, que es el esquinero N. O. de la mina; de B a C 1.000 metros y 90º; de C a D 600 metros y 180º; de D a E 1.000 metros y 270º y finalmente de E a B 600 metros y 0º cerrando un rectángulo que cubre las tres pertenencias de veinte hectáreas cada una. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para reconocimiento previo, la misma resulta ubicada dentro del cateo Expte. Nº 5552-M, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 10 kms. se encuentran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 8 de octubre de 1971. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 46,20

e) 6, 18 y 27-9-74

O. P. Nº 18837

T. Nº 6328

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Angel Miguel Soria, el 1º de octubre de 1973, por Expte. Nº 8637-S, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Manga del Tordillo (PR), se mide 1000 metros al Sur hasta el punto 1; desde allí 10.000 metros al Oeste hasta 2; 1400 metros al Norte hasta 3; 2400 metros al Este hasta 4; 600 metros al Norte hasta 5; 2400 metros al Este hasta 6; 400 metros al Sur hasta 7; 5000 metros al Este hasta 8; 400 metros al Norte hasta 9; 200 metros al Este hasta 10 y 1000 metros al Sur hasta PR con lo que se cierra una superficie de 1614 Has., por resultar superpuesta en 386 Has. a los cateos 8027-C-72 y 8630-L-73. — Salta, 8 de julio de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 3 al 17-9-74

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 18872

F. Nº 2344

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS

Llámase a Licitación Privada Nº 22, a realizarse el día 20 de septiembre de 1974, a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Materiales Varios, con destino a la Obra Nº 1311 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Precio del Pliego \$ 22,-. Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,-

e) 5 y 6-9-74

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 18871

F. Nº 2343

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/816/74

s/"Construcción de cercos de alambre tejido y madera en Barrio Teodosio López (Ledesma, provincia de Jujuy) y alambrado en pista de aterrizaje en Campamento Lomas de Olmedo".
Apertura: 30-9-74, a horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta.
Cámara Argentina de la Construcción, Alberdi 53, Salta.

Divisinal Y.P.F., Córdoba, Avda. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 22,-

e) 5 al 19-7-74

O. P. Nº 18811

F. Nº 2336

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

Llámase a licitación pública para la "Adquisición de un camión y carretón semi remolque".

Presupuesto Oficial: \$ 420.000,- (Cuatrocientos veinte mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 23 de setiembre de 1974 a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52 - Salta.

Consultas: A.G.A.S. San Luis 52 - Salta y en Casa de Salta, Maipú 663, 1er, piso, Capital Federal.

La Administración General

Salta, agosto de 1974

D. V. \$ 21,-

e) 2 al 6-9-74

O. P. Nº 18810

F. Nº 2336

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 5/74

(2º LLAMADO)

Llámase a licitación pública, con apertura para el día 27 de setiembre de 1974 a horas 12, por los transportes industriales, trabajos de carguío y operaciones de descarga, que se ejecutan en el Establecimiento Azufrero Salta.

Los transportes que se desean contratar se realizarán en el Yacimiento "Los Andes", integrado por los siguientes centros geográficos:

CAIPE: Vecino a la Estación del Ferrocarril General Belgrano del mismo nombre, en el Km. 1626 (Ramal C-14) a 4.000 m. s. n. m., aproximadamente.

LA CASUALIDAD: Sector industrial distante 70 Kms. de Caipe y vinculada a éste por ruta pavimentada, altura aproximada 4.200 m. c. n. m.

MINA JULIA: Lugar donde se ejecutan los trabajos de extracción del mineral. Distante de La Casualidad 26 Kms. por camino carretero, encontrándose a 5.200 m. s. n. m.

El Yacimiento "Los Andes" está ubicado en el departamento Los Andes, provincia de Salta, de la que lo separa una distancia de 500 Kms. accesible por ferrocarril, por la ruta nacional Nro. 51 y complementaria Nro. 59 y por vía aérea.

Para adquirir el Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar (Avda. Belgrano 450, Salta) y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Cabildo 65, Buenos Aires) (Departamento Abastecimiento).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del Pliego \$ 20,-.

D. V. \$ 28,-

e) 2 al 11-9-74

O. P. Nº 18809

F. Nº 2338

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Vespucio — SALTA — F. C. N. G. B.

Dirección telefónica "PETROSAL"

Licitación Pública Nº 60/23/74.

Descripción: Adquisición Maderas.

Apertura: 26-9-74. Horas 10,30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/24/74.

Descripción: Adquisición Palets.

Apertura: 26-9-74. Horas 10,30 (diez y treinta).

Lugar de Apertura: Servicio Suministros, Oficina de Compras General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal. — Administración YPF del Norte, Campamento Vespucio provincia de Salta.

Importante: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 20,- (Veinte pesos).

D. V. \$ 22,-

e) 2 al 13-9-74

O. P. Nº 18808

F. Nº 2335

LICITACION PUBLICA Nº 19/74

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Obra: Camino Coronel Olleros-Las Lajitas. Tramo: Coronel Olleros-Las Lajitas. Ruta Nº 30. Reconstrucción de obra básica y enripiado. Expediente Nº 33-33253.

Presupuesto Oficial: \$ 432.002,60.

Garantía a la Propuesta: \$ 4.320,-.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 4 de octubre de 1974, a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 168,50, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,-

e) 30-8 al 9-9-74

O. P. Nº 18807

F. Nº 2334

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 15/74

Obra: Camino Límite con Jujuy - La Unión. Tramo: La Cantera-La Unión. Progresiva 12.000-100.000. Ruta Nº 13. Reconstrucción de obra básica y enripiado. Expediente Nº 33-33280.

Presupuesto Oficial: \$ 2.909.634,64.

Garantía a la Propuesta: \$ 29.096,35.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de

Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 3 de octubre de 1974, a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 252,54, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,-

e) 30-8 al 9-9-74

O. P. Nº 18806

F. Nº 2333

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 14/74

Obra: Camino Aguaray-Santa María por Camp Durán. Tramo: La Cantera - Santa María. Progresiva 17.000 a 110.000. Ruta 154-S. Reconstrucción de obra básica y enripiado.

Presupuesto Oficial: \$ 3.166.913,19.

Garantía a la Propuesta: \$ 31.669,13.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 2 de octubre de 1974, a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 265,84, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,-

e) 30-8 al 9-9-74

O. P. Nº 18805

F. Nº 2332

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 13/74

Obra: Camino Aguaray-Santa María por Camp Durán. Tramo: Aguaray-La Cantera. Progresiva 0,00-17.000. Ruta 154-S. Reconstrucción de obra básica y enripiado. Expediente Nº 33-33250.

Presupuesto Oficial: \$ 286.831,31.

Garantía a la Propuesta: \$ 2.868,31.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 2 de octubre de 1974, a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 118,91, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,-

e) 30-8 al 9-9-74

O. P. Nº 18804

F. Nº 2331

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 16/74

Obra: Camino Límite con Jujuy-La Unión. Tramo: Límite con Jujuy-La Cantera. Progresiva 0,00-12.000. Ruta Nº 13. Reconstrucción de obra básica y enripiado. Expediente Nº 33-33282.

Presupuesto Oficial: \$ 196.536,36.

Garantía a la Propuesta: \$ 1.965,36.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 3 de octubre de 1974, a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 69,52, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,-

e) 30-8 al 9-9-74

O. P. Nº 18803

F. Nº 2330

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 17/74

Obra: Camino Las Lajitas a Rivadavia. Tramo: Las Lajitas-Rivadavia. Ruta Nº 118-S. Reconstrucción de obra básica y enripiado. Expediente Nº 33 - 33235.

Presupuesto Oficial: \$ 9.860.668,95.

Garantía a la Propuesta: \$ 98.606,69.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 4 de octubre de 1974, a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 600,53, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,-

e) 30-8 al 9-9-74

O. P. Nº 18802

F. Nº 2339

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 10/74

Obra: Camino Puente sobre Río San Francisco a Rivadavia. Tramo: La Unión - Rivadavia.

P. g. es va 137.000 - 187.000. Ruta Nº 15. Reconstrucción de obra básica y enripiado. Expediente Nº 33-33236.

Presupuesto Oficial: \$ 3.392.871,50.

Garantía a la Propuesta: \$ 33.928,71.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 4 de octubre de 1974, a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 277,14, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,-

e) 30-8 al 9-9-74

O.P. Nº 18783

F. Nº 2326

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60-819/74

s/"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGAS LIQUIDAS EN YACIMIENTO NORTE"

APERTURA: 18-9-74, hs. 11. LUGAR: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta). PLIEGOS: Adm. del Norte - Cto. Vespucio (Salta); YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777 - 1º piso, Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviaría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba. PRECIO DEL PLIEGO: Cien pesos (\$ 100.—).

Ing. Ind. Abel Rufino Gelos, Mat. 1764

Jefe de Contrataciones

Administración Y.P.F. del Norte

Imp. \$ 21,—

e) 29-8 al 11-9-74

O.P. Nº 18782

F. Nº 2325

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60-818/74

s/"SERVICIO TRANSPORTE DE CARGAS DE MATERIALES VARIOS (Envasado y a Granel) EN YACIMIENTO NORTE

APERTURA: 18-9-74 hs. 11. LUGAR: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta). PLIEGOS:

Adm. del Norte - Cto. Vespucio (Salta); YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777 - 1º piso, Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviaría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba. PRECIO DEL PLIEGO: Cien pesos (\$ 100.—).

Ing. Ind. Abel Rufino Gelos, Mat. 1764

Jefe de Contrataciones

Administración Y.P.F. del Norte

Imp. \$ 21,—

e) 29-8 al 11-9-74

O.P. Nº 18781

F. Nº 2324

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60-817/74

s/"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGAS DE MATERIALES TUBULARES EN YACIMIENTO NORTE"

APERTURA: 18-9-74 hs. 11. LUGAR: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta). PLIEGOS: Adm. del Norte - Cto. Vespucio (Salta); YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777 - 1º piso, Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviaría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba. PRECIO DEL PLIEGO: Cien pesos (\$ 100.—).

Ing. Ind. Abel Rufino Gelos, Mat. 1764

Jefe de Contrataciones

Administración Y.P.F. del Norte

Imp. \$ 21,—

e) 29-8 al 11-9-74

PRORROGA DE LICITACION

O. P. Nº 18877

F. Nº 2345

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE

ARQUITECTURA

Se prorroga para el día 4 de octubre de 1974 a horas 10, la apertura de la licitación de la obra "Construcción Centro Cívico - 1ª Etapa Salta — Capital", convocada para el día 20 de setiembre, asimismo se comunica que la compra de los legajos técnicos correspondientes, podrá hacerse a partir del día 16 de setiembre en la Dirección General de Arquitectura de la provincia de Salta, calle Lavalle 550 y en la Casa de Salta - Capital Federal.

D. V. \$ 22,-

e) 5 al 16-9-74

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 18832

T. Nº 6523

Ref.: Expte. Nº 34-28032/72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ANTONIO SIGLER ESPINOSA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 25 Has. del inmueble denominado

Lote 7, Finca "La Palma", catastro Nº 5275, ubicado en Río del Valle, departamento de Anta, con una dotación de 13,12 ls./seg., con aguas provenientes del río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado "La Palma". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 3 de diciembre de 1973.

Imp. \$ 20,-

e) 3 al 17-9-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 18896

T. Nº 6583

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EDMA FLORENCIA MAROCCO de MOLINA a que hagan valer sus derechos (Expte. Nº 26.496/74). Publíquese diez días. — Salta, 5 de setiembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 23-9-74

O. P. Nº 18892

T. Nº 6579

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la provincia de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del señor ROLANDO FLORES, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de setiembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 23-9-74

O. P. Nº 18878

T. Nº 6564

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN OTAL (Expte. Nº 27273/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, setiembre 3 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 19-9-74

O. P. Nº 18875

T. Nº 6562

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO CAUSARANO y ESPERANZA ALVAREZ DE CAUSARANO, Expte. Nº 26.652/74, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 19 de agosto de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 19-9-74

O.P. Nº 18866

T. Nº 6557

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Agustín Ordoñez para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. Nº 11.970/74, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 30 de agosto de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18869

T. Nº 6560

Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de doña EUFEMIA DEL CARMEN IBARRA DE VERA. Expte. Nº 61.945/74, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaría, Salta, 27 de agosto de 1974. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18854

T. Nº 6544

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTIAPICHI (Expte. Nº 10209/74) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de agosto de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario. — Publíquese por 10 días.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18853

T. Nº 6543

El Juzgado Civil y Comercial Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de RENE PUPPI. Publíquese por diez días. — Salta, 27 de agosto de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18852

T. Nº 6542

El Juzgado Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de

ley, a herederos y acreedores de EUSEBIO ALFREDO ENSINAS. Publíquese diez días. — Salta, 26 de agosto de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18851 T. Nº 6541

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de ABRAHAM Rafael", Expte. Nº 59.081/71, cita a acreedores y herederos de don Rafael Abraham, por el término de treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 26 de agosto de 1974. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18844 T. Nº 6534

Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Da. Marcelina Gorozo de Nieva, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (Expte. Nº 11.924/74). Publíquese por 10 días. — Metán, 30 de agosto de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18848 T. Nº 6538

Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 6ta. Nom. cita y emplaza a herederos o acreedores de MARIA DEL CARMEN SASTRE DE MARTINEZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. Nro. 10.211/74, Sucesorio MARTINEZ María del Carmen Sastre de. — Salta, de julio de 1974. — Publicación 10 días. — Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 18-9-74

O. P. Nº 18840 T. Nº 6531

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud, Metán, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. María Presentación Argañaraz de Rodríguez" Expte. 12018/74, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Metán, 13 de agosto de 1974. — Dr. Teobaldo René Osos, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 3 al 17-9-74

O. P. Nº 18839 T. Nº 6530

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud, Metán, cita y emplaza en el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la Suc. Custodio Torino, Expte. 12019/74, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Metán, 13 de agosto de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 3 al 17-9-74

O. P. Nº 18834 T. Nº 6525

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO CORNEJO, Expediente número 43.402/74. — Salta, 27 de agosto de 1974. — Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 3 al 17-9-74

O. P. Nº 18817 T. Nº 6509

Doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. EMILIA DIAZ DE FARFAN (Expte. Nº 8817/72), para que comparezcan a juicio en el término de 30 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 14 de agosto de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-9-74

O. P. Nº 18815 T. Nº 6507

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN GARCIA FERNANDEZ. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 5 de 1974. — María Emma Raquel I. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-9-74

O. P. Nº 18801 T. Nº 6504

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BEJARANO Vda. de BEJARANO (Expte. Nº 27215/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 28 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 30-8 al 12-9-74

O. P. Nº 18791 T. Nº 6494

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO CORIMA-

YO. Publicaciones por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Expte. 26866/974. — Salta, agosto 20 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 29-8 al 11-9-74

O. P. Nº 18790 T. Nº 6493

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de NÚÑEZ, FLORENCIO VALENTIN", Expte. 50.381/74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a comparecer a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 23 de agosto de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 29-8 al 11-9-74

O.P. Nº 18773 T. Nº 6485

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. Nº 10.280/74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NAVARRO GARCIA para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Salta, 31 de julio de 1974. — Publíquese por 10 días. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 28-8 al 10-9-74

O.P. Nº 18768 T. Nº 6479

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Benjamín Pérez, cita a acreedores y herederos de ELEUTERIA VARGAS DE SAJAMA, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos Publíquese por diez días. Expte. Nº 8750/72. — Salta, 14 de agosto de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 28-8 al 10-9-74

O.P. Nº 18760 T. Nº 6474

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte Orán, a cargo del Dr. Vicente T. Mascietti, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de la Sucesión de ARTURO FELIX ZUÑIGA a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y en el Boletín Oficial y diario el Economista, cuya publicación deberá hacerse en igual término. — Secretaría, agosto 13 de 1974. — Esc. Raúl Julio Vidas, Secretario.

Imp. \$ 20,— e) 27-8 al 9-9-74

O.P. Nº 18759 T. Nº 6472

Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, en Expte. Nro. 41.440/72 "ZEITUNE, Moisés

Mairr - Sucesorio", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 22 de agosto de 1974. — Dr. Atilio Dell'Aqua, Secretario.

Imp. \$ 20,— e) 27-8 al 9-9-74

O.P. Nº 18758 T. Nº 6471

El Dr. Vicente N. Arias, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Segundo Domingo Choque Chocobar y/o Segundo Domingo Choque y/o Segundo Domingo Chocobar y/o Segundo Chocobar y/o Chocovar (Expte. Nº 50186/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 22 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,— e) 27-8 al 9-9-74

O.P. Nº 18757 T. Nº 6470

El señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo C. y C. del Distrito Judicial del Centro, Dr. Julio A. Robles, en los autos: Iturre Eleuterio Domingo - Usucapión o Información Posesoria; Expte. Nº 45321/73, cita a los sucesores de Encarnación A. García y/o a toda persona que se considere con derechos sobre el Catastro Nº 130, ubicado en El Jardín, Departamento La Candelaria de esta Provincia, sobre la ruta Nac. Nº 9, que se pretende usucapir en este proceso, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. — Salta, 4 de abril de 1974. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista.

Imp. \$ 20,— e) 27-8 al 9-9-74

O. P. Nº 18754 T. Nº 6467

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en Expediente Nº 45.602/74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROSA SYLVESTER DE LARRAN para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Salta, 22 de mayo de 1974. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 26-8 al 6-9-74

O. P. Nº 18750 T. Nº 6461

Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE AGUIRRE AGUIRRE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 61.271/63. Publicación por diez días. — Secretaría, Salta, 14 de agosto de 1974. — Esc. Oscar Román, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 26-8 al 6-9-74

O. P. Nº 18740

T. Nº 6462

El doctor Benjamín Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos caratulados "ARANCIBIA, Enrique y ARANCIBIA, Laura Flores de - Sucesorio", Expte. Nº 10.387/74, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 22 de agosto de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 26-8 al 6-9-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 18886

T. Nº 6572

Por JULIO CESAR HERRERA

El 21 de octubre de 1974, a las 17 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.200,-: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Maipú entre Alsina y Entre Ríos. Nomenclatura Catastral: sección G, manzana 58a, parcela 16, Catastro Nº 27.095. Inscripto a folio 470, asiento 525, libro 17 T. G. del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: Administración de Mandatos S. C. vs. ULLOA Adolfo y MONTAÑEZ de Ulloa Inés, Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo, Expte. Nº 61.860/74. Señal: 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30,-

e) 5 al 19-9-74

O. P. Nº 18885

T. Nº 6571

Por JULIO CESAR HERRERA

El 21 de octubre de 1974, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 553.892,28, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Manuel Solá esquina Virrey Toledo de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: sección B, manzana 62a, parcela 16. Catastro 2.534. Inscripto a folio 277, asiento 1, libro 371 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "Acindar Industria Argentina de Aceros S. A. vs. Laconi Victorio - Emb. Prev. y Ejecutivo", Expte. Nº 61.914/74. Señal: 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Triunfo.

Imp. \$ 30,-

e) 5 al 29-9-74

O. P. Nº 18884

T. Nº 6570

Por JULIO CESAR HERRERA

El 26 de setiembre de 1974, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 8.400,-: Una

batería CAF 4 cascos, serie Nº 2003; un distorsionador UUY; un micrófono "Lafayette", revisar los bienes en calle Caseros Nº 1360 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "CARRIZO José Angel vs. ESCALANTE Miguel Angel, Ejecución Prendaria", Expte. Nº 45.453/74. Señal: 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: Para el supuesto caso de que no hubiere postores por la base, a los quince minutos será rematado con la base del 50% y en caso de fracasar esta subasta, a los quince minutos siguientes será rematada por el 25% del importe de base.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 9-9-74

O. P. Nº 18883

T. Nº 6569

Por JULIO CESAR HERRERA

El 26 de setiembre de 1974, a las 17 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 13.400,-: Un órgano electrónico, marca: "Teisco", modelo: Teischord C, de 4 octavas, con pedal de volumen, 12 registros incluido vibrato, portátil, serie Nº 1008. Revisarlo en calle Caseros Nº 1360 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "CARRIZO José Angel vs. RIVERO Candelaria, Ejecución Prendaria", Expte. Nº 45.447/74. Señal: 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: Para el supuesto caso de que no hubiere postores por la base, a los quince minutos será rematado con la base del 50% y en caso de fracasar esta subasta, a los quince minutos siguientes será rematado por el 25% del importe de la base.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 9-9-74

O. P. Nº 18867

T. Nº 6558

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 2 de octubre de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Prep. Vía Ejec. "ALBACA CHARL vs. SOTO, MANUEL A. A. y JOSE NIOI" Expte. Nº 42505/72, remataré con base de \$ 1.316,00; un inmueble ubicado en esta ciudad, Capital 01 Sec. D, Manzana 21, Parcela 47 A, Matrícula Nº 71991, Antecedentes dominial, Libro 79, Folio 45-62. Medidas frente 6,28; fondo 14,08. Límites: N. Propiedad fr. Luis B. Fernández. S. propiedad de Jorge Schuvert. E. calle Catamarca. O. propiedad de Isabel del V. Herrera. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel, en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá - Teléf. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18865

T. Nº 6556

Por: RAUL RACIOPPI

El 30 de setiembre de 1974 a horas 18, en Alberdi 53, local 33, remataré con base de pesos 10.400.—, un inmueble en esta ciudad, calle O'Higgins Nº 2112, Catastro Nº 51419, circunscripción primera Sección M. Manzana 24 Parcela 6, Sup. S/M 599,27 m2. Antecedente Dominial Libro 1T, folio 376, asiento 431. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación. Juicio: "Muñoz María Cristina Nebreda de vs. Tolaba Miguel Angel (h) y Gutiérrez Graciela del Carmen o Graciela "Ejec. Hip. Expte. Nro. 9955/74, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 18-9-74

O. P. Nº 18836

T. Nº 6527

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Estancia La Paz, departamento de Anta de esta Provincia de Salta — BASE \$ 51.880,-

El día 9 de setiembre de 1974, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 51.880,- (cincuenta y un mil ochocientos ochenta pesos), importe de las dos terceras partes de su valor fiscal de \$ 82.320,- que rige desde el año 1969, la estancia denominada "La Paz", ubicada en el departamento de Anta y con una extensión de catorce mil doscientas sesenta y cinco hectáreas un mil trescientos doce metros cuadrados, que le pertenece a don MANUEL ALBERTO LEDESMA (hoy su sucesión), por título registrado al folio 4, asiento 8 del libro 4 de R. I. de Anta, Catastro Nº 249. Seña de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez Federal, Sección Salta, en juicio que corre por Expte. Nº 46.348/60, caratulado: "APREMIO - Dirección General Impositiva vs. LEDESMA, Manuel Alberto (su Suc.). Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Teléfono 18.305.

Imp. \$ 30,-

e) 3 al 9-9-74

O. P. Nº 18792

T. Nº 6495

Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Importantísimo inmueble con grandes galpones en la ciudad de General Güemes — Base las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 540.000 (Quinientos cuarenta mil pesos)

El día 18 de octubre de 1974, a horas 18, en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430 de la ciudad de Salta, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 540.000,- el inmueble ubicado en la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, con frente a la Avda. Leandro

N. Alem al 600 con una superficie total de 6.305 metros cuadrados 91 cm. cuadrados y cuyos títulos se registran al folio 289; asientos 1, 3 y 4 del Libro 17 de General Güemes, Catastro Nº 3.191. Plano Nº 380 individualizado como parcela 1b, manzana 11, sección "A". Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación en los autos: "RUIZ DE LOS LLANOS, Lidia Gana de y SARAVIA, Sergio Félix vs. NORTES ARGENTINAS S.A.C.I. - Ejecución de Sentencia". Expte. Nº 10.408/74. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. Para mayores referencias dirigirse al martillero actuante calle Santa Fe Nº 430, Teléfono Nº 16990 - Justo C. Figueroa, Martillero Público.

Imp. \$ 30,-

e) 29-8 al 11-9-74

O.P. Nº 18772

T. Nº 6483

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Inmueble ubicado en Santa Fe 736 - Ciudad

Base: \$ 6.133,33

El día 18 de octubre de 1974 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.133,33, equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Santa Fe Nº 736 de esta ciudad, con una extensión de 12 mts. de frente; 12,22 mts. en su contrafrente; 43,80 mts. de fondo en su costado Norte; y 41,80 mts. de fondo en su lado Sud, lo que hace una superficie de: 511,20 mts.2, limitando: Norte, lote 11; Sud, lote 13; Este, calle Santa Fe; y Oeste, lote 24, con título inscripto al folio 414, asiento 1 del Libro 68 de R.I. de la Capital. Nomenclatura catastral: catastro Nº 13279, sección D, manzana 40 b), parcela 7. Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos "Prep. vía ejecutiva y emb. preventivo - Frigorífico Güemes S.A. vs. Alvarez, Laudino", Expte. Nº 27069/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 28-8 al 10-9-74

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 18894

T. Nº 6581

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, en autos: "Alarcón Juan Evangelista - Posesión veintenal, Expte. Nº 61.875/74, cita y emplaza a herederos de Mariano y Miguel Villanueva y a las personas que se consideren con derechos al inmueble rural ubicado en departamento San Carlos, Catastro 814, finca San Cayetano, para que en el término de nueve días desde la última publicación, concurran a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibi-

miento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente. — Salta, 2 de setiembre de 1974. — Escrib. Oscar Romaní, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 6 al 23-9-74

O. P. Nº 18893

T. Nº 6580

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, en autos: "Carrizo Carlos - Posesión veintañal", Expte. Nº 61.877/74, cita y emplaza a Elías López o sus herederos y a las personas que se consideren con derechos al inmueble ubicado en departamento San Carlos, Parcela 5, Manzana 3, Sección A, Catastro 475, para que en el término de nueve días desde la última publicación concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 2 de setiembre de 1974. — Escribano Oscar Romaní, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 6 al 23-9-74

O. P. Nº 18841

T. Nº 6532

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación doctor Abraham J. Anuch, Expte. Nº 61.539/73, en autos: "CARRIZO, Bernardo - Posesión veintañal", cita y emplaza por diez días a herederos de Florentín Fernández y Simona Vargas de Fernández o a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble denominado San Pedrito, sito en Partido de La Silleta, departamento de Rosario de Lerma, de esta Provincia, con frente a la ruta nacional Nº 51, cuyas medidas, superficie y límites según plano aprobado por la Dirección General de Inmuebles son las siguientes: Desde el punto 1, sobre ruta nacional 51, ángulo interno 78°33'10", se mide 111,66 metros hasta el punto 2; luego con ángulo interno 87°37'50" 38,85 metros hasta punto 3; desde el punto 3 ángulo interno 188° 41'10", 33,64 metros hasta punto 4; desde punto 4, ángulo interno 259°04'40", 1,29 metros hasta punto 5; desde punto 5, ángulo interno 104°37'00", 102,81 metros hasta punto 6; desde punto 6, ángulo interno 265°57'40", 69,39 metros hasta punto 7; desde punto 7, ángulo interno 105°04'20", 52,83 metros hasta punto 8; desde punto 8, ángulo interno 79°20'30", 122,55 metros hasta punto 9; desde punto 9, ángulo interno 147°21'50", 61,51 metros hasta punto 10; desde punto 10, ángulo interno 123° 41'50", 218,84 metros hasta punto 1. Todo ello encierra una superficie de 2 Has. 7.040 metros cuadrados 1.302 dmts.2. Limita al Norte, con camino nacional 51; al Sud, con propiedad de Lucas Vidal Güemes y María Inés Vidal Güemes de Aráoz; al Este, con Suc. de Julio Vargas y Lucas Vidal Güemes y María Inés Güemes de Aráoz y al Oeste, con Suc. Carrizo y Lucas Vidal Güemes y María Inés Vidal Güemes Aráoz. Nomenclatura catastral Nº 538 de Rosario de Lerma. Este inmueble, sin antecedentes de títulos, correspondió a Simona Vargas de Fernández, que ejercitaba su posesión pública y pacífica, desde mucho antes del año 1930.

Al fallecer Simona Vargas de Fernández, el 20-4-934, esta propiedad pasó a su esposo, único heredero, Florentín Fernández, quien ejerció la posesión pública y pacífica, como dueño, falleciendo el 23-4-936, instituyendo por testamento, como heredera, a Da. Ester Regalada Vargas, quien ejerció, desde al año 1936, la posesión quieta pública y pacífica de esta propiedad. Se efectúa esta citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 29 de julio de 1974. — Escribano Oscar Romaní, Secretario.

Imp. \$ 39,90

e) 3 al 17-9-74

O. P. Nº 18835

T. Nº 6526

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza a JUAN LEMME y PALERMO (hoy) J. LEMME y PALERMO y a todos quienes se consideren con derechos sobre un inmueble ubicado en El Galpón, departamento de Metán, designado como parcela 1, de la manzana 11, catastro Nº 546, cuyo título se registra a folios 4 y 389, asientos 6 y 564 del libro "E" de títulos de Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a contar de la última publicación en autos: "SOTO, María Beatriz Figueroa de s/Posesión Veintañal", Expte. Nº 12.002 /74, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por siete días. — Metán, 27 de agosto de 1974. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 3 al 17-9-74

O. P. Nº 18830

T. Nº 6521

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho sobre la finca denominada Agua Caliente ubicada en la localidad de El Ceibal, departamento La Candelaria, catastro Nº 626, para que se presenten en el juicio iniciado por Francisco Sindulfo y Clara Inocencia Lucena por posesión veintañal, Expte. Nº 43.147/74, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. — Salta, agosto 19 de 1974. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 3 al 17-9-74

POSESION TREINTAÑAL

O.P. Nº 18862

T. Nº 6552

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación en los autos: Toledo Manuel Enrique reconstrucción Expte. 19765/68 s/posesión treintañal, Expte. 10430/74, cita a don MATEO HUERTAS y/o

sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente, por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente, para que dentro de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el juicio y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles el señor Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. — Salta, 20 de agosto de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20.00

e) 4 al 18-9-74

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 18887

T. Nº 6573

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, de la ciudad de Salta, en los autos: "ARAYA Froilán Rogelio y Paulina Acuña Cruz de s/Adopción plena de NORMA DEL VALLE LOPEZ", Expte. Nº 10.368/74, cita y emplaza a OSCAR HILARIO LOPEZ para que en el término de diez días haga valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial que lo represente. Publicación por 10 días. — Secretaría, 22 de agosto de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 19-9-74

O.P. Nº 18847

T. Nº 6537

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 3ra. Nom. en autos UNION INMOBILIARIA DEL NORTE vs. PEDRO ASCANI - Prescripción Liberatoria y Cancelación de Inscripción de Promesa de Venta Expte. Nº 43.454/74, cita y emplaza al señor PEDRO ASCANI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. — Salta, 27 de agosto de 1974. — Atilio Dell'Acqua, Secretario. Publicación 10 días.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18846

T. Nº 6536

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 3ra. Nom. en autos UNION INMOBILIARIA DEL NORTE S. A. vs. MAIDANA EUSTAQUIO - Prescripción Liberatoria y Cancelación de Inscripción de Promesa de Venta Expte. Nº 43456/74, cita y emplaza al señor EUSTAQUIO MAIDANA, para

que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. — Salta, 27 de agosto de 1974. — Publicación 10 días. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18845

T. Nº 6535

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 3ra. Nom. en autos UNION INMOBILIARIA DEL NORTE S. A. vs. CARMEN ROSA ROLDAN. Prescripción Liberatoria y Cancelación de Inscripción de Promesa de Venta. Expte. Nº 43458/74 cita y emplaza a la señora CARMEN ROSA ROLDAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. — Salta, 27 de agosto de 1974. — Atilio Dell'Acqua, Secretario. Publicación 10 días.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 18-9-74

O. P. Nº 18789

S. C. Nº 0755

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst. C y C., 4ª Nom., en los autos "SERRA, Nectali Pérez de; s/ADOPCION de la menor Carmen del Valle Gómez", Expte. Nº 44.797/73, cita a EUGENIA GOMEZ a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Edictos: diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, agosto de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Sin cargo

e) 29-8 al 11-9-74

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 18794

T. Nº 6497

La sucesión "Casto Aramayo", cita y emplaza en el término de 60 días a partir del día 23-9-74 al 22-11-74, a los que se consideren con derecho a los lotes adquiridos en el barrio "San Bernardo" de Rosario de Lerma, debiendo presentar comprobantes de compra, pasado el término fijado no tendrán derecho a reclamación alguna por indemnización, quedando anulado las ventas con anterioridad al 31-12-67, las presentaciones deberán hacerse en calle Hipólito Irigoyen Nº 250 de la localidad de Rosario de Lerma, provincia de Salta. — Rosario de Lerma, agosto 30 de 1974. — Miguel R. Aramayo, Administrador.

Imp. \$ 20,-

e) 30-8 al 12-9-74

Sección COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 18890

T. Nº 6576

ARMANINO HNOS. S.R.L.**CORRALON "EL OBRERO"**

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Salta, capital, a los dos días del mes de septiembre de 1974, se reúnen los socios señores Julio Argentino ARMANINO, José María ARMANINO y Carlos Arturo ARMANINO en el local social situado en calle Jujuy 602, y de común acuerdo resuelven modificar el contrato social del 24-9-70, inscripto el 29 de septiembre del mismo año, en el Registro Público de Comercio al folio 401, asiento 6626 del libro 34 de Contratos Sociales, en los artículos: Tercero que se refiere a DURACION y Cuarto, relacionado con el CAPITAL, que se amplía, quedando, el referido contrato, en lo sucesivo, redactado en la siguiente forma:

Artículo 1º — OBJETO: Los socios nombrados constituyen desde el 15 de agosto de 1970, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto la Compra-Venta de Materiales de Corralón, de Maderas, Sanitarios, Pinturas y en general todo artículo destinado a la construcción, comisiones, consignaciones y representaciones, construcción de viviendas económicas o de cualquier índole, ya sea de una sola planta o en propiedad horizontal, y, en general toda obra pública o privada, ya sea dentro del territorio de la Provincia o fuera de ella.

Artículo 2º — NOMBRE Y DOMICILIO: La Sociedad girará bajo la Razón Social de ARMANINO HNOS. S.R.L. "CORRALON EL OBRERO" y tendrá domicilio legal en la calle Jujuy Nº 602, de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero, fijando o no capital.

Artículo 3º — DURACION: La Sociedad tendrá una duración de cinco (5) años, a partir del 1º de agosto de 1973 a cuya fecha se reanotaen los efectos de esta modificación contractual, pudiendo prorrogarse automáticamente por un período de cinco años más, con la sola mención en acta por parte de los socios, de esta prórroga.

Artículo 4º — CAPITAL: El Capital Social está constituido por la suma de \$ 2.271.000,00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL) dividido en Doscientos veintisiete mil cien (227.100) cuotas de Pesos Diez (\$ 10), cada una, que los Socios la susciben y aportan en la siguiente proporción: Socio señor Julio Argentino ARMANINO, ochenta y ocho mil quinientas (88.500) cuotas, de \$ 10,- (diez pesos), cada una o sea pesos Ochocientos ochenta y cinco mil (\$ 885.000,-); Socio señor José María ARMANINO, Sesenta y nueve mil trescientas (69.300) cuotas de \$ 10,- (diez pesos), cada una, o sea pesos Seiscientos noventa y tres mil (\$ 693.000); Socio señor Carlos Arturo ARMA-

NINO, sesenta y nueve mil trescientas cuotas (69.300) de pesos diez (\$ 10,-), cada una o sea pesos seiscientos noventa y tres mil (\$ 693.000). Total Doscientos veintisiete mil cien cuotas, de \$ 10,- (diez) cada una. TOTAL pesos Dos millones doscientos setenta y un mil (\$ 2.271.000). Se aclara que la diferencia de \$ 2.185.500 (Pesos dos millones ciento ochenta y cinco mil quinientos) a \$ 85.500 (Pesos ochenta y cinco mil quinientos) del Capital anterior está explicado en el Balance General al 1º de agosto de 1973, certificado por el Contador Público Nacional señor Alberto P. BOGGIONE, y que forma parte de este Contrato, o sea que los créditos para llegar al nuevo Capital Social, está integrado por Saldos Acreedores de las Cuentas Particulares \$ 495.873,63 (Pesos cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y tres con 63/100), Regularización Impositiva Ley 20.532, \$ 956.999 (Pesos novecientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y nueve). Revalúo Contable del inmueble de la Sociedad \$ 732.627,37 (Pesos setecientos treinta y dos mil seiscientos veintisiete con 37/100) como se detalla en el referido Balance General. Total \$ 2.185.500,-. (Pesos dos millones ciento ochenta y cinco mil quinientos).

Artículo 5º — DIRECCION Y ADMINISTRACION: La Dirección y Administración de la Sociedad, será ejercida por los dos socios Julio Argentino ARMANINO y Carlos Arturo ARMANINO quienes son designados Gerentes, con deberes, derechos y responsabilidades que los competen. Quedan comprendidos en el mandato, además del negocio que constituyen el objeto de la Sociedad, los siguientes: Realizar toda clase de operaciones bancarias con las sucursales locales o casas matrices o centrales de bancos del país o extranjero, obtener préstamos comunes a sola firma, hipotecarios o prendarios con o sin aval, etc.; Resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la Administración, adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, con prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real, pactado en cada caso de adquisición o enajenación de precio y formas de pagos de las operaciones, tomar o dar posesión de los bienes materia de los actos y contratos, constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente de los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad; girar sobre dichos fondos, cheques y todo otro género de libranzas, girar en descuento hasta la suma permitida por los bancos, tomar dinero prestado a interés conviniendo las formas de pagos y los tipos de intereses; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y otras obligaciones o documentos de créditos, públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria o personal, nombrar y despedir empleados fijando sus sueldos y remuneraciones: hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; constituir y aceptar hipotecas u otros derechos rea-

les, dividirlos, subrogarlos, transferirlos, cancelarlos total o parcialmente, cobrar, percibir y dar recibos o cartas de pagos; conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y limitarlos y revocarlos y formular protestos y protestas; efectuar negocios de importaciones y exportaciones, comisiones, consignaciones y representaciones; hacer toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con los negocios sociales; formular declaraciones juradas, manifestaciones de bienes y otras exposiciones ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales; abrir cuentas corrientes y clausurarlas, endosar, firmar concommitos, certificados, guías, cartas de portes y toda clase de documentos y aceptar adjudicaciones de bienes y donaciones en pago y cesiones de crédito; celebrar contratos de locaciones en el carácter de locador y locatario; comparecer en juicio ante tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para declinar o prorrogar jurisdicciones; promover o contestar demandas; poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros arbitradores; transigir, renunciar a los derechos de apelar y prescripciones adquiridas; otorgar y firmar todas las escrituras públicas o instrumentos privados que sean menester para la ejecución de los actos enumerados a los relacionados con la administración social, siendo su enumeración simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo en consecuencia realizar cualquier acto, operación o negocio que considere conveniente para la Sociedad.

Artículo 6º — CIERRE DEL EJERCICIO: Anualmente, el día 31 de julio se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales. El Balance se considerará aprobado si no se formularon observaciones algunas dentro de los 30 (treinta) días de puesto a consideración de los socios. Al fin de dicho plazo se debe labrar un acta en el libro respectivo en prueba de conformidad de los resultados del Balance, su distribución de utilidades y/o pérdidas, etc. Todos los socios tendrán el más amplio derecho de examinar y/o fiscalizar las operaciones sociales.

Artículo 7º — DISTRIBUCION DE UTILIDADES: Las utilidades y/o pérdidas que arrojen los Balances Anuales, previa la creación de las Reservas previstas en el artículo siguiente, se distribuirán en partes iguales entre los tres socios.

Artículo 8º — RESERVAS: Antes de la distribución de utilidades de cada ejercicio se debe separar sobre ésta un 5% para constituir un fondo de Reserva Legal, y además otro 5% para constituir un fondo de Previsión. También anualmente se constituirá una Reserva para cubrir indemnizaciones por despidos, establecido por la ley 11.729 y modificatoria.

Artículo 9º — CESION DE CUOTAS SOCIALES: El socio que desee vender o ceder todo o parte de las cuotas sociales que le corresponden dentro de la Sociedad, tiene la obligación de ofrecerlas a los otros socios y en caso de negativa, recién podrá venderlas a un tercero, previa la conformidad de los demás socios. El pago del Capital, Saldo acreedor de

cuenta particular o cualquier acreencia que tenga el socio saliente dentro de la Sociedad, se le abonará en la siguiente forma: en el acto el 30% y el saldo en 6 cuotas mensuales iguales sin intereses. Si la situación financiera de los adquirentes lo permitiera, este plazo podrá rebajarse; en ningún caso el socio saliente podrá exigir el pago de llave o sobre precio del valor de cada cuota de capital.

Art. 10. — USO DE LA FIRMA SOCIAL: En todos los casos el uso de la firma social ante instituciones bancarias, reparticiones del Estado o que se intervenga en actos o contratos que obliguen a la Sociedad, ésta será representada por los Socios Gerentes señores Julio Argentino ARMANINO y Carlos Arturo ARMANINO, en forma individual, consignando su firma conjuntamente con el sello, que diga: "POR PODER DE ARMANINO HNOS. S.R.L. - CORRALON, EL OBRERO".

Art. 11. — LIQUIDACION: En caso de liquidación por cualquier causa de la Sociedad, ésta será practicada por el socio gerente señor Julio Argentino ARMANINO, una vez pagado el pasivo y reintegrado el capital, reservas, utilidades o saldos acreedores en cuentas particulares o cuentas corrientes a sus interesados, el excedente, si lo hubiere, se distribuirá en proporción a sus respectivos capitales integrados.

Art. 12. — FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD LEGAL: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad continuará su giro con los herederos del socio fallecido o entrará en liquidación, según lo resuelva la mayoría, con la intervención de los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar personería.

Art. 13. — LIMITE DEL RETIRO DE UTILIDADES ANUALES: Ningún socio puede retirar en el ejercicio la totalidad de las utilidades que le han correspondido en el ejercicio anterior sino por una causa excepcional y debidamente aprobado por resolución de mayoría de los votos presentes. El máximo de retiros anuales se establece en un 50% de la utilidad obtenida en el ejercicio anterior.

Art. 14. — DIVERGENCIAS ENTRE LOS SOCIOS: Toda divergencia que surgiere entre los socios con motivo del cumplimiento del presente contrato o a raíz de casos no previstos en el mismo, será resuelta por un árbitro, amigable componedor, designado de común acuerdo por los socios y cuyo fallo será inapelable e irrecurrible ante la justicia.

Para su fiel cumplimiento se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Salta, y días fijados al comienzo. Testado: Carlos María ARMANINO, Vale. — Julio Argentino ARMANINO — José María ARMANINO — Carlos Arturo ARMANINO.

Imp. \$ 180,-

e) 6-9-74

RENOVACION DE CONTRATO

CASA LEMAR S. R. L.

O. P. Nº 18891

T. Nº 6578

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cuatro, entre el señor SIMON ISAAC LE-

VIN, L. E. Nº 3.947.037, argentino naturalizado, nacido el 18/9/1903, casado, comerciante, domiciliado en Pueyrredón Nº 468; el señor LUIS FAINAS, L. E. Nº 7.248.267, argentino naturalizado, nacido el 20/1/1926, casado, comerciante, domiciliado en Paseo Güemes Nº 169 y la señora ESTHER FINQUELSTEIN de FAINAS, L. C. Nº 9.464.693, argentina, casada, comerciante, casada en primeras nupcias con don Luis Fainas, de igual domicilio que el mismo, todos de esta ciudad, quienes a la fecha invisten la calidad de únicos socios de la razón social de esta plaza denominada "CASA LEMAR S. R. L.", resuelven:

PRIMERO: Que el contrato de constitución de CASA LEMAR S.R.L. suscripto con fecha 14 de enero de 1964, y reformado por cesiones de cuotas y de contrato social del 21 de junio de 1966, 1º de julio de 1968, 2 de julio de 1968 y 25 de agosto de 1971, ha vencido el día 31 de julio de 1972. Que no obstante, la sociedad ha seguido funcionando como tal por la voluntad de sus socios, por lo que resuelven continuar con la sociedad con el mismo nombre de CASA LEMAR S.R.L. por siete años, a partir del 1º de agosto de 1972, fecha a la que se retrotraen la continuación de la sociedad y todos sus efectos.

SEGUNDO: CASA LEMAR S.R.L. se registrará por el presente contrato, los contratos anteriores en cuanto no sean expresamente derogados y por la Ley 19.550 de sociedades comerciales.

TERCERO: CASA LEMAR S.R.L. tendrá su sede y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, estableciendo su domicilio en calle Florida 139, domicilio que podrá ser modificado por la voluntad de alguno de los socios gerentes con la sola comunicación al Registro Público de Comercio de la provincia de Salta.

CUARTO: La sociedad podrá instalar sucursales o agencias en cualquier lugar del país.

QUINTO: El capital social será el mismo del contrato fenecido el 31 de julio de 1972, es decir de \$ 42.900,- (Cuarenta y dos mil novecientos pesos), representado por cuatro mil doscientas noventa cuotas de \$ 10,- (Diez pesos), cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas, en la siguiente proporción: SIMON ISAAC LEVIN \$ 21.450,- (Veintiún mil cuatrocientos cincuenta pesos) equivalentes a 2.145 cuotas de \$ 10,- cada una; LUIS FAINAS, \$ 7.650,- (Siete mil seiscientos cincuenta pesos), equivalentes a 765 cuotas de \$ 10,- cada una; y ESTHER FINQUELSTEIN de FAINAS \$ 13.800,- (Trece mil ochocientos pesos), equivalentes a 1.380 cuotas de \$ 10,- cada una. Estas cuotas se hallan totalmente integradas en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, acciones y cuentas bancarias y efectivo en caja según balance de fecha 31 de julio de 1967 inserto a fs. 54 al 78 del Libro Inventario de la Sociedad.

SEXTO: El objeto de la sociedad lo constituye la producción, distribución y venta de artículos de mercería, lencería, tienda y bebés. Podrá asimismo realizar cualquier otro negocio lícito, necesitándose en tal caso la conformidad previa, expresa y por escrito de todos los socios.

SEPTIMO: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Simón Isaac Levin y Luis Fainas, quienes quedan designados gerentes en este acto, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo actuar en forma conjunta o sucesiva, quedando facultados para suscribir solicitudes de préstamos, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en carácter de girante, aceptante, endosante o avalista; cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar al efecto los recibos y cartas de pago del caso. Efectuar en toda clase de bancos, cooperativas, casas particulares y sociedades dentro y fuera del país toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto. Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en bancos y cooperativas, o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, cartas de porte, warrants o cualquier clase de documentos o efectos de comercio. Podrán también comprar y vender mercaderías, gravar, permutar y arrendar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, quedando asimismo permitida la compra y venta de inmuebles, pudiendo otorgar toda clase de garantías incluso hipotecarias, sea al contado o a plazos. Representar a la Sociedad ante las Oficinas Públicas, Tribunales del Trabajo, de Faltas, de Conciliación, juzgados nacionales y provinciales, municipales de la ciudad de Salta y de cualquier lugar de la República y en general en cualquier organismo centralizado o descentralizado del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal, como también de los Poderes Legislativos Nacionales o Provinciales o Concejos Deliberantes o equivalentes y en sede judicial. Puede operar con cualquier institución bancaria existente o a crearse y en especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Desarrollo, Banco Provincial de Salta, Instituto de Promoción Social, así como con cooperativas de crédito. Podrá también actuar ante las Aduanas del país o del extranjero, inscribir patentes y marcas, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, entendiéndose que la presente enumeración no es excluyente de otras facultades y poderes, y que todas ellas podrán ser utilizadas únicamente en el giro de los asuntos sociales.

OCTAVO: Cada año al 31 de julio se practicará un balance e inventario. Transcurridos noventa días de la notificación, sin que los socios expresen oposición, el balance se considerará automáticamente aprobado.

NOVENO: De las utilidades que resultaren se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el veinte por ciento del capital social. El saldo de utilidades se distribuirá en proporción al capital y si hubiera pérdidas serán soportadas en igual proporción.

DECIMO: Todas las resoluciones, salvo las que puedan tomar por sí mismo los socios gerentes, deberán tomarse por mayoría absoluta, teniendo derecho cada socio a un número de

votos igual al número de cuotas que le pertenecieren. Ellas serán insertas y suscriptas por los socios en el libro de actas que al efecto llevará la sociedad al igual que todo lo relativo a retiros de dinero por los socios y demás cuestiones que se considere conveniente insertar.

DECIMO PRIMERO: El señor Isaac Levín deberá dedicar a la Sociedad todo su tiempo y actividad, recibiendo por su trabajo una retribución al margen de sus utilidades como socio y que se fijará anualmente, dejándose constancia en acta. Los demás socios no tendrán obligación de prestar su trabajo personal.

DECIMO SEGUNDO: Ningún socio podrá ceder o vender sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin conformidad por escrito de los demás socios y sin dar previa opción a los mismos para adquirir sus cuotas sociales en iguales condiciones, opción que ejercerá cada socio en proporción a sus cuotas de capital, salvo renuncia expresa de éstos a ese derecho. En caso de que la cesión se efectuara a favor de otro socio, los demás no tendrán opción alguna para su adquisición, salvo que dicha cesión altere el régimen de las mayorías, pero también en este caso, los socios deben prestar su conformidad a la cesión.

DECIMO TERCERO: En caso de que un socio desee retirarse, podrá hacerlo notificando a los otros socios con tres meses de anticipación, debiendo en tal caso practicarse un balance general para determinar el capital y fijar el valor llave. El importe que resultare deberá ser reintegrado al socio que se retira en la siguiente forma: 25% al contado y el 75% restante en cuatro cuotas trimestrales con interés bancario.

DECIMO CUARTO: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de alguno de los socios, los socios sobrevivientes podrán optar entre: a) Continuar la sociedad con los herederos del socio incapaz o fallecido, quienes deberán unificar la representación; b) Obtener el reembolso de su capital y ganancias previo balance y fijación del valor llave, en todo de conformidad a lo dispuesto anterior.

DECIMO QUINTO: En caso de divergencias, dudas o cuestiones relativas a este contrato de sociedad, su disolución o liquidación, las mismas serán resueltas por un árbitro nom-

brado por todos los socios por unanimidad, y si ello no fuera posible, por el juez competente.

DECIMO SEXTO: La liquidación de la sociedad será efectuada por los socios gerentes de la siguiente manera: a) Se cancelará el pasivo; b) Se reintegrará a cada socio su aporte; c) Todo excedente se distribuirá entre los socios en la proporción establecida para la distribución de ganancias.

En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados. — SIMON ISAAC LEVIN - LUIS FAINAS - ESTHER FINQUELS-TEIN DE FAINAS.

CERTIFICO que las firmas que anteceden al dorso son auténticas de don SIMON ISAAC LEVIN, Nº 3.947.037; de don LUIS FAINAS, L. E. Nº 7.248.267 y de doña ESTHER FINQUELSTEIN DE FAINAS, L. C. Nº 9.464.693, las que fueron puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 1. Actas 1331, 1332 y 1333, Folios 223, 224, doy fe. — Salta, 28 de agosto de 1974. — Iosé Domingo Guzmán, Escribano.

Imp. \$ 148,-

e) 6-9-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 18898

T. Nº 6585

TRANSFERENCIA

Se comunica que "RUSSO PATTI Y CIA", vende a ALBERTO PEDRO BOGGIONE, ALBERTO RAMON BOGGIONE y JOSE FRANCISCO MARTIGNONE el establecimiento comercial "M D - AMOBLAMIENTOS INTEGRALES" instalado en Belgrano Nº 875 de esta ciudad, haciéndose cargo los compradores del activo y del pasivo denunciado. Oposiciones en Pasaje San Lorenzo 125 de esta ciudad. — Salta, septiembre de 1974.

RUSSO PATTI Y CIA.

Alberto Pedro Boggione - Alberto Ramón Boggione - José Francisco Martignone.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 12-9-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 18895

T. Nº 6582

CIRCULO DE JEFES Y OFICIALES DE LA POLICIA DE SALTA

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 27 del corriente mes a horas 19,30 en

la sede de calle Mitre 399, para tratar lo siguiente:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Reformas del Estatuto.
- 3º Aumento de cuotas de socios.
- 4º Elección de dos socios para rubricar el Acta.

Néstor Guerra
Secretario

Ramón Néstor Nieva
Presidente

Imp. \$ 8,-

e) 6-9-74

O. P. Nº 18889

T. Nº 6575

CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE**EMBARCACION (Salta)
CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL DE ASOCIADOS**

El Club Atlético Central Norte, de Embarcación, convoca a Asamblea General de asociados para el día 6 de octubre de 1974, en su sede social de calle 20 de Febrero s/Nº de esta ciudad, a horas 10.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura acta anterior.
- 2) Consideración Memorias y Balances perfiles 1972/73 y 1973/1974.
- 3) Renovación total de Comisión Directiva.
- 4) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Por la Comisión Directiva

Marciano Aranda
Secretario

Luis Medina
Presidente

Imp. \$ 20.-

e) 6 y 9-9-74

O. P. Nº 18879

T. Nº 6565

COCONAR S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1974 a las 16 horas, en Caseros 214, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1974.
- 2) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
- 3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Salta, agosto de 1974.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20.-

e) 5 al 11-9-74

O. P. Nº 18850

T. Nº 6540

**CERAMICA DEL NORTE SOCIEDAD
ANONIMA**

Zuviría 142 - Salta

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria en los términos del artículo 271 del Decreto Ley 19550/72, para el día 12 de setiembre de 1974 a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2º Consideración oferta señor Pedro Rodolfo Soler para adquirir la planta fabril ubicada en Campana, Provincia de Buenos Aires.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto Ley 19.550/72 sobre depósito anticipado de las acciones para poder asistir a la Asamblea.

Miguel P. Soler
Presidente Gerente

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 6-9-74

O. P. Nº 18774

T. Nº 6486

TITAN**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria de Accionistas**

Convócase a los Señores Accionistas de Titán Sociedad Anónima Comercial Industrial a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de setiembre de 1974, en el local de calle Bartolomé Mitre Nº 85 de esta ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria. Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Anexos Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Séptimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1971.
- 2º) Informe del Síndico.
- 3º) Elección de dos Directores Suplentes.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
- 5º) Remuneración del Directorio y Síndico, de conformidad al artículo 261 de la ley 19.550.
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, 26 de agosto de 1974

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,00

e) 28-8 al 10-9-74

ACTA DE ASAMBLEAS

O. P. Nº 18882

T. Nº 6568

CARBOSAL**Compañía Minera Sociedad Anónima**

"CARBOSAL" Compañía Minera S. A., con domicilio legal en calle Urquiza Nº 912, Salta, comunica que con fecha 20 de julio de 1974, se ha realizado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, resultando de la misma el Directorio que regirá los destinos de la sociedad durante el 18º Ejercicio (1973/74), hasta el 31 de octubre de 1974, compuesto de la siguiente manera:

Presidente, Sr. Juan Mellado Parra.
Vice-Presidente, Dr. Víctor Abrebanel.
Secretario, Sr. Osvaldo Ramón González
Tesorero, Sra. Sara Sleave de Mellado.
Director titular, Sr. Sergio Normando Arias.
Director titular, Sra. Nelly Valdecantos de Arias.
Director titular, Sr. Martín A. Ruiz García.
Director suplente, Sr. Leonardo Aranibar.
Director suplente, Sr. Eugenio Kratky.
Síndico titular, Dr. Humberto Alias D'Abate.
Síndico suplente, Dr. Luis Adolfo Saravia.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20.-

e) 5 y 6-9-74

FE DE ERRTA

Déjase constancia que por un error de imprenta, en el Boletín Oficial Nº 9577 del 4 de setiembre de 1974, pág. 3602, donde dice: Decreto Nº 502 debe decir: Decreto Nº 5502 y donde dice: Decreto Nº 3504, debe decir: Decreto Nº 5504.

Salta, setiembre 5 de 1974.

La Dirección